

REQUISITOS

1. Contar con un promedio mínimo acumulado de 8.0 en preparatoria o bachillerato y no tener problemas disciplinarios en la institución de procedencia.
2. Presentar y aprobar el examen de nuevo ingreso con un mínimo de 1200 puntos. Las fechas de examen de nuevo ingreso se pueden consultar en la siguiente liga:
<https://www.udlap.mx/eligeudlap/examenes-de-nuevo-ingreso.aspx>

ASPECTOS IMPORTANTES

1. Las personas interesadas que no cumplan con todas las especificaciones señaladas en esta convocatoria no serán consideradas por el comité de selección.
2. El comité de selección recibirá la información de todas las personas interesadas y dará a conocer los resultados de la primera etapa, pudiendo declararse desierta una plaza y abrirse una convocatoria extraordinaria de ser necesario.
3. La segunda etapa consiste en una audición presencial.
4. Con base en la deliberación de las dos etapas, se notificarán los resultados oficiales el **1 de junio de 2026**.
5. Las y los candidatos que resulten elegidos para el Apoyo Educativo Artístico deberán realizar los siguientes trámites en las oficinas de Servicios Escolares:
 - a. Registrar la solicitud de Apoyo Educativo Artístico en www.udlap.mx/apoyoeducativo, en el apartado de «Acceso al Sistema de Apoyos Educativos», a más tardar el **17 de junio de 2026**.
 - b. Realizar los pagos correspondientes para estudiantes de nuevo ingreso, de forma que concreten su inscripción a más tardar el **17 de junio de 2026**.
6. La participación en esta convocatoria implica la completa aceptación del presente documento.
7. Durante el proceso de selección, los únicos canales de comunicación serán el correo electrónico equipos.culturales@udlap.mx y el teléfono 222 229 31 55.
8. Como parte del proceso final de selección, las y los candidatos al Apoyo Educativo Artístico deberán cubrir el costo de la valoración médica funcional y presentar los siguientes estudios clínicos:
 - a. Citometría hemática
 - b. Química sanguínea completa
 - c. Perfil tiroideo
 - d. Perfil de lípidos
 - e. Grupo sanguíneo
 - f. Rx tele de tórax
 - g. Radiografía de columna lumbar AP y lateral (solo para Danza UDLAP y Ballet Folclórico Zentzontle UDLAP)
9. Las y los estudiantes beneficiados con el Apoyo Educativo Artístico deberán cumplir con la normatividad vigente aplicable en la UDLAP, los lineamientos específicos de su beneficio, así como asistir a los ensayos y presentaciones del Equipo Representativo Cultural al que pertenezcan. Además, podrán ser convocados a participar en otros proyectos culturales o eventos pertinentes a las actividades y necesidades de la Dirección de Actividades Culturales. Los perfiles a presentar la audición están sujetos a la disponibilidad de plazas por equipo cultural.
10. La postulación de la persona interesada no garantiza el otorgamiento del Apoyo Educativo Artístico.